



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19664

24/07/2020

47711

AUTOR/A: PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que la prestación de los servicios de telecomunicaciones en España se encuentra liberalizada, de acuerdo con el marco regulatorio armonizado a nivel europeo, pudiendo ser prestados por cualquier operador en condiciones de mercado. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales.

Los operadores que actualmente tienen concesiones de espectro mediante las que se pueden ofrecer servicios 5G son los siguientes: Movistar, MásMóvil, Orange y Vodafone.

Por último, tal y como se recoge en la estrategia “España Digital 2025”, el Gobierno impulsará el despliegue de 5G, entre cuyos objetivos se encuentra la renovación del Plan Nacional 5G (2018-2020) alineado con la comunicación de la Comisión Europea “La 5G para Europa: un plan de acción”.

Madrid, 25 de septiembre de 2020